



AST
Aragonesa de Servicios Telemáticos



Política PRL

Prevención de Riesgos
Laborales





ODS 2030



Índice

01

**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**



ODS 2030



1. Política de Prevención de Riesgos Laborales

Aragonesa de Servicios Telemáticos consciente de su responsabilidad social, aporta los medios necesarios no solo para garantizar la seguridad de los propios trabajadores y trabajadoras, sino también para mejorar, de manera efectiva, las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.

La Política de Prevención tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras, y que debe ser transmitida a toda la Organización y asumida de forma individual por todos y cada uno de los empleados y empleadas como una labor de mejora continua.

Esto, junto con el firme compromiso de proteger y potenciar la seguridad y salud de las personas trabajadoras, promover los entornos de trabajo saludables, la mejora continua, el desempeño como una entidad saludable y, con el convencimiento de que los entornos de trabajo saludables son un factor fundamental de competitividad y esenciales para la mejora de la productividad y sostenibilidad de AST, establecemos la presente política, basada en los siguientes principios:

- **Las personas constituyen el activo más importante de AST.** Es un factor prioritario y estratégico en la entidad alcanzar un **alto nivel de seguridad y salud** en el trabajo, implantando y manteniendo un modelo de gestión de la prevención destinada a la mejora continua de las condiciones de trabajo.

- **El cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable**, es un compromiso y una responsabilidad de todas las personas para la protección de los trabajadores y trabajadoras propios y externos
- **A las empresas proveedoras y subcontratistas se les hace partícipes de esta Política de Prevención de Riesgos Laborales**, con el objetivo mutuo de crear un entorno de trabajo que permita la coordinación de actividades empresariales para alcanzar los niveles exigidos de seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar un **Plan de Prevención** que incluya todas las actividades de la Entidad y a las personas responsables de su cumplimiento.
- Garantizar la **participación e información** y hacer efectivo el **derecho de consulta** de los trabajadores y trabajadoras.
- Desarrollar las **actividades formativas** necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
- Realizar **auditorías sistemáticas**, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
- Dotar a AST de los **medios humanos y materiales** necesarios para desarrollar esta política preventiva.

Éste es el marco de referencia en la organización, para establecer los objetivos como una entidad segura y saludable, enmarcados en los ODS y que se revisan de forma periódica, a fin de mejorar continuamente.



Política de Prevención de Riesgos Laborales



CERTIFICADORA ACREDITADA POR ENAC



CERTIFICADORA ACREDITADA POR ENAC

